

Providencia, miércoles, 30 de diciembre de 2020

**EX. DAC N° 9888/VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

**CONSIDERADO:** 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 12030, de fecha 30/12/2020p  
2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2021 / 1. y se encuentra al día en sus pagos.

**DECRETO:**

1) **Elimínese del Rol General, la patente PROFESIONALES sin descargo de valores,** que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO A LA COMUNA DE LAS CONDES A CONTAR DEL 20/12/2020.

- Tipo de Patente : PROFESIONALES  
- Rol : 3-007881  
- Nombre o Razón Social : BOSSART VERGARA BEATRIZ J  
- Rut Empresa :   
- Dirección : LUIS THAYER OJEDA 0115 OFICINA 902  
- Giro : KINESIOLOGO

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

/da.-

**Distribución:**

- Interesado  
- Departamento Rentas



**TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY**  
Directora de Atención al Contribuyente